Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 002054 **/2025**

Cerrillos, 26 NOV 2025

VISTOS:

1. La providencia N°103/00/00619/2025, los memorándums N°500/00/00239/2025, N°1500/675/2025, N°1503/048/2025, N°1500/00/00104/2025 y N°600/02/00103/2025; el Oficio N°034/2025; el Decreto Exento N°202/1673/2025; los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1673/2025, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de septiembre 2025.

DECRETO:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/1673/2025 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de septiembre 2025, en el sentido de adicionar horas a la funcionaria que a continuación se nombra:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	UMAÑA CARRASCO LISSETTE	20	20			13 Aux	Planta

2. El departamento de remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario(s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/CGS/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Contabilidad
- Interesado
- Página Web